

ARN: PRESENTACIÓN GENERAL

La AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR es el organismo del Estado Argentino que cumple la función de regular y fiscalizar la actividad nuclear en lo referente a la seguridad radiológica y nuclear, las garantías de no proliferación nuclear y la protección física.

La ARN fue establecida en 1997 mediante la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de la Actividad Nuclear), como entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación. Los antecedentes del control regulatorio nuclear en la Argentina, sin embargo, se remontan a la década de 1950.

Emite normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias, protección física y transporte. Otorga licencias y permisos correspondientes a las prácticas asociadas a fuentes de radiación, y controla que los responsables de cada práctica cumplan con lo establecido en las normas y demás documentos regulatorios. Tiene la capacidad de aplicar sanciones en caso de incumplimiento.

Controla desde el punto de vista de la seguridad radiológica y nuclear más de 1700 instalaciones distribuidas en todo el territorio de la República Argentina, y desde el punto de vista de las salvaguardias y la protección física 43 instalaciones en todo el país. Algunos datos sobre el esfuerzo regulatorio durante el año 2001:

1036 días hombre de inspección a centrales nucleares.

140 días hombre de inspección a reactores de investigación.

71 inspecciones llevadas a cabo en las otras 26 instalaciones relevantes (Clase I) del país.

370 inspecciones a instalaciones médicas, industriales y de investigación y docencia.

445 días hombre de inspección en salvaguardias.

116 días hombre de inspecciones de protección física.

Emitió 10 licencias individuales; 195 autorizaciones específicas individuales; 274 permisos individuales nuevos y 273 renovaciones o modificaciones; 186 licencias de operación nuevas y 353 renovaciones o modificaciones de las mismas.

Otorgó 22 certificados de aprobación para transporte de material radiactivo, y 877 autorizaciones de importación de material radiactivo.

La ARN realiza monitoreo ambiental en los alrededores de las centrales nucleares, de los centros atómicos y de las instalaciones minero fabriles, a fin de evaluar el eventual impacto de las mismas en el medio ambiente.

La ARN cuenta con un sistema de intervención en emergencias radiológicas (SIER) y en emergencias nucleares (SIEN), insertos en el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM). En caso de ser necesario, la ARN actúa con la participación de fuerzas de seguridad y otras instituciones con las que mantiene convenios de cooperación.

Cuenta con laboratorios e instalaciones propias ubicadas en el Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, que le permiten efectuar en forma independiente mediciones y determinaciones necesarias para cumplir con su función regulatoria, así como desarrollos científico-tecnológicos.

La ARN asigna alta prioridad a la capacitación de su personal, de personal de otros organismos nacionales y extranjeros y de usuarios de material radiactivo. Cabe mencionar en particular el "Curso de Posgrado en Protección Radiológica y Seguridad Nuclear", que se viene dictando anualmente desde 1980.

A través del presupuesto de la ARN la República Argentina realiza su aporte económico a la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC). Cuatro profesionales de la ARN integran la Secretaría de la Agencia, con sede en Río de Janeiro, y personal de la ARN contribuye regularmente con las actividades de inspección de la ABACC.

En el marco del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, ratificado por la Argentina en 1998, la ARN es el organismo técnico responsable por las estaciones de radionucleidos e infrasonido en el país integrantes del Sistema Internacional de Vigilancia del Tratado.

La ARN desarrolla una activa interacción con decenas de instituciones argentinas y extranjeras, y con organismos internacionales. En particular, mantiene convenios de cooperación con universidades, hospitales y fuerzas de seguridad, así como con autoridades regulatorias y organismos técnicos de una quincena de países. Profesionales de la ARN integran diversos grupos de expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica en todas las ramas regulatorias.

En el año 1999 la ARN estableció la "Delegación Regional Sur", en la ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro. Está previsto el establecimiento de otras 3 delegaciones regionales en Tucumán, Mendoza y Córdoba.

La estructura organizativa de la ARN define una plantilla de personal con 197 cargos permanentes. Durante 2001 se celebraron además 6 contratos de locación de servicios con personal especializado, y contaba a fines de año con 21 becarios. El 85% del total del personal está dedicado a tareas científico-técnicas especializadas; el restante 15% a tareas de apoyo y administración.

En el año 2001, el presupuesto operativo de la ARN (es decir, sin considerar los gastos de personal, las transferencias al exterior ni las transferencias del exterior sin utilizar) fue de \$ 3 160 000.

Antes del inicio de cada ejercicio presupuestario, la ARN elabora un "Plan de Trabajo y Presupuesto" que contiene el conjunto de actividades y proyectos que habrán de llevarse a cabo durante el año respectivo.

En el sitio web de la ARN (www.arn.gov.ar) puede obtenerse el texto completo de las normas y guías regulatorias vigentes, de los regímenes de tasas y sanciones y de toda información de interés para usuarios de material radiactivo, además de información general sobre el organismo.